

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Resolución de Alcaldía número 493 de fecha 23 de junio del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bien patrimonial

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bien patrimonial conforme a los siguientes datos:

Descripción del bien	vehículo especial / carretilla dumper autocargadora marca AGRIA - modelo DH 220
----------------------	--

1. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de publicación en el BOTHA del presente anuncio.

2. Modalidad de presentación:

Lugar de presentación:

2.1. Dependencia: Ayuntamiento de Iruña de Oca.

2.2. Domicilio: Parque Lehendakari Jose Antonio Aguirre, 1.

2.3. Localidad y código postal: 01230 Nanclares de la Oca.

2.4. Página web municipal: www.irunaoca.com.

3. La celebración de la subasta tendrá lugar en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas.

4. El tipo de la subasta es de 50,00 euros.

5. El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en oficinas generales del Ayuntamiento de Iruña de Oca y página web municipal: www.iruna-deoca.com.

Iruña de Oca, 23 de junio de 2025

El Alcalde-Presidente

MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ